INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
ESAL-002-2020

ACTA DE CIERRE: Con seis (6) oferentes

PROPONENTE: FUNDACIÓN LA CARIDAD, NIT 900024898-5
Representante legal: CARLOS VALENTIERRA ESTUPIÑAN C.C. 16.471.165 DE BUENAVENTURA.

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA."*

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS TÉCNICOS	**DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR**	**1.** Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR **(Formato 1)**.	**SI**	**SI**	
		2. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 2).	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Coordinador	Profesional en psicología, especialista en psicología clínica, con experiencia específica de un (1) año en la coordinación de proyectos, y un (1) año en atención y orientación psicológica a población vulnerable, el cual además de coordinar el programa, realizará atención y orientación psicológica individual y grupal a la población habitante de calle beneficiaria de la atención. Jornada de Atención diaria. Deberá presentar mensualmente, el plan de trabajo en el cual describan las temáticas a desarrollar y cronograma de actividades a realizar, con fechas, horas, actividad y responsable. Deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la ejecución. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE) certificaciones que constaten la experiencia.	**NO**	**NO**	El proponente no allega los respectivos soportes para la verificación del perfil. Se requiere para que aclare y/o subsane
	Formadores de áreas	Técnicos en el área de la salud o las ciencias sociales o en administración, con experiencia certificada en trabajo con Grupos poblacionales, con experiencia mayor a un (1) año, para brindar apoyo y atención día y noche, turno entre 8 y 12 horas de manera rotativa, conforme a la necesidad y la programación. El cual además de tener la responsabilidad del cuidado de la casa hogar y de los beneficiarios en su turno, deberá planear y realizar actividades de ocupación de tiempo libre de la población en jornada diurna. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**NO**	**NO**	El proponente no allega los respectivos soportes para la verificación del perfil. Se requiere para que aclare y/o subsane

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Ecónoma	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**NO**	**NO**	El proponente no allega los respectivos soportes para la verificación del perfil. Se requiere para que aclare y/o subsane
	Auxiliar de cocina	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**NO**	**NO**	El proponente no allega los respectivos soportes para la verificación del perfil. Se requiere para que aclare y/o subsane
	Auxiliar de Servicios Generales	Persona para realizar las actividades de limpieza y organización del lugar. Horario de lunes a sábado, jornada de 8:00am a 12:00m. Las personas beneficiarias del programa deben participar en las jornadas de limpieza y organización del lugar. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a	**NO**	**NO**	El proponente no allega los respectivos soportes para la verificación del perfil. Se requiere para que aclare y/o subsane

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
		Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento **(Formato 3)**.	**SI**	**SI**	
	DE LA EXPERIENCIA	**EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto contractual relacionado con la atención o prestación de servicios sociales institucionalizados a población vulnerable en condiciones de alta dependencia física, funcional y/o cognitiva.** **Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:** **1. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.** **2. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.** **3. Objeto del contrato o convenio** **4. Número de contrato o convenio** **5. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).** **6. Firma de quien expide la certificación.** **7. Valor del contrato o convenio** **8. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.** **En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.** **Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de**	**NO**	**NO**	**El proponente no allega los respectivos soportes para la verificación de la experiencia.** **Se requiere para que aclare y/o subsane**

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		manera directa por la entidad pública o privada contratante. **La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente**.			

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN LA CARIDAD, NIT 900024898-5, representante legal: CARLOS VALENTIERRA ESTUPIÑAN C.C. 16.471.165 DE BUENAVENTURA, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

REQUISITOS	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** **1.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (Ver formato 4).**	**NO**	**NO**	El proponente no allega el documento. Se requiere para que subsane
		2. DOCUMENTOS DE INDETIFICACIÓN 2.1 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.2 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.1 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive objeto comercial la prestación de servicios como casa de acogida, albergue o refugio. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.2. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del Consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 3.3 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.4 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			
		4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 4.1 Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**SI**	
		5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) 5.1 Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 1.1 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		7. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 7.1 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 9.1 Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		9. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 1.1 Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		10. CERTIFICACIÓN BANCARIA 11.1 Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**NO**	**NO**	El proponente no allega el documento. Se requiere para que subsane
		11. DECLARACIONES Y COMPROMISOS 11.1 Declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta. **11.2** Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. 11.3 Compromiso anticorrupción **(Ver formato 5)**.	**SI**	**SI**	

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN LA CARIDAD, NIT 900024898-5, representante legal: CARLOS VALENTIERRA ESTUPIÑAN C.C. 16.471.165 DE BUENAVENTURA, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula: **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019** Para lo cual la ESAL debe allegar: a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR. b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIEN LAS CIFRAS Y EL PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.	SI	NO	**La ESAL Fundación La Caridad, deberá allegar la Certificación suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (Si a ello hay lugar) donde se evidencie la aplicación de la fórmula de Eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.**

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar y/o aplicar la fórmula de Eficiencia en el Gasto de acuerdo a los Estados Financieros del año gravable 2019, del pliego de condiciones.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

PROPONENTE: CORPORACION GESTORA DE PAZ KAIROS - Nit 900332926-4
Representante legal: LYDA ASTRID BECERRA JIMENEZ C.C. 52.010.365 de Bogotá.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS TÉCNICOS	**DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR**	**1. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 1).**	**SI**	**SI**	
		2. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 2).	**SI**	**SI**	
	Coordinador	**3**. (1) Coordinador Profesional en psicología, especialista en psicología clínica, con experiencia específica de un (1) año en la coordinación de proyectos, y un (1) año en atención y orientación psicológica a población vulnerable, el cual además de coordinar el programa, realizará atención y orientación psicológica individual y grupal a la población habitante de calle beneficiaria de la atención. Jornada de Atención diaria. Deberá presentar mensualmente, el plan de trabajo en el cual describan las temáticas a desarrollar y cronograma de actividades a realizar, con fechas, horas, actividad y responsable. Deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la ejecución.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
	Formadores de áreas	**4.** (3) Formadores de área: Técnicos en el área de la salud o las ciencias sociales o en administración, con experiencia certificada en trabajo con Grupos poblacionales, con experiencia mayor a un (1) año, para brindar apoyo y atención día y noche, turno entre 8 y 12 horas de manera rotativa, conforme a la necesidad y la programación. El cual además de tener la responsabilidad del cuidado de la casa hogar y de los beneficiarios en su turno, deberá planear y realizar actividades de ocupación de tiempo libre de la población en jornada diurna. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**NO**	Se requiere para que aclare, toda vez que se allegan los documentos de manera desorganizada y no es posible la verificación de los perfiles.
	Ecónoma	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se	**SI**	**NO**	Se requiere para que aclare, toda vez que se allegan los documentos de manera desorganizada y no es posible la verificación de los perfiles.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
	Auxiliar de cocina	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**NO**	Se requiere para que aclare y/o subsane toda vez que la documentación allegada presenta experiencia relacionada para los dos cargos (Auxiliar de Cocina y Auxiliar de Servicios Generales)
	Auxiliar de Servicios Generales	Persona para realizar las actividades de limpieza y organización del lugar. Horario de lunes a sábado, jornada de 8:00am a 12:00m. Las personas beneficiarias del programa deben participar en las jornadas de limpieza y organización del lugar. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**NO**	Se requiere para que aclare y/o subsane toda vez que la documentación allegada presenta experiencia relacionada para los dos cargos (Auxiliar de Cocina y Auxiliar de Servicios Generales)
			SI	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento **(Formato 3)**.			
DE LA EXPERIENCIA	**EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto contractual relacionado con la atención o prestación de servicios sociales institucionalizados a población vulnerable en condiciones de alta dependencia física, funcional y/o cognitiva.** **Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:** **9. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.** **10. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.** **11. Objeto del contrato o convenio** **12. Número de contrato o convenio** **13. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).** **14. Firma de quien expide la certificación.** **15. Valor del contrato o convenio** **16. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.** **En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.** **Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante.** **La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente**.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente CORPORACION GESTORA DE PAZ KAIROS - Nit 900332926-4, representante legal: LYDA ASTRID BECERRA JIMENEZ C.C. 52.010.365 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**12. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** **12.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (Ver formato 4).**	**SI**	**NO**	Se solicita aclarar si el representante legal está actuando en nombre propio o en representación de la Corporación Gestora de Paz Kairos. De otra parte, se debe aclarar si se trata de una persona jurídica, de un consorcio, de una persona natural o de una unión temporal. Se solicita aclarar y/o subsanar.
		13. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN 2.3 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.4 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		14. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.2 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: IV. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive objeto comercial la prestación de servicios como casa de acogida, albergue o refugio.	**SI**	**NO**	Se solicita subsanar y allegar certificado de existencia y representación legal y estatutos de la Corporación Gestora de Paz Kairos, en donde se autorice al representante legal la celebración de contratos de la cuantía del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que el certificado aportado en el acápite de facultades y limitaciones del representante legal en su literal g y en el artículo 18, literal G dice: "*G. Autorizar al representante legal para comprar vender o enajenar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 1000 SMMLV*".

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		V. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. VI. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.3. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 3.5 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		15. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 4.2 Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**SI**	
		16. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) 5.2 Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		17. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 1.2 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		18. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 7.2 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		19. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 9.2 Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		20. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 1.2 Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		21. CERTIFICACIÓN BANCARIA **11.2 Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa.** Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**SI**	**SI**	
		22. DECLARACIONES Y COMPROMISOS 11.4 Declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta. **11.5** Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. 11.6 Compromiso anticorrupción **(Ver formato 5)**.	**SI**	**NO**	Se solicita aclarar si el representante legal está actuando en nombre propio o en representación de la Corporación Gestora de Paz Kairos. De otra parte, se debe diligenciar correctamente la fecha de expedición del documento. Finalmente, el compromiso anticorrupción no se encuentra diligenciado correctamente, pues en las manifestaciones no se describe el número del proceso de contratación y se deja el paréntesis de "[insertar información]" que trae el formato. Se solicita subsanar.

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente CORPORACION GESTORA DE PAZ KAIROS - Nit 900332926-4, representante legal: LYDA ASTRID BECERRA JIMENEZ C.C. 52.010.365 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula: **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019** Para lo cual la ESAL debe allegar: a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR. b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIEN LAS CIFRAS Y EL PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.	SI	NO	**La ESAL Corporación Gestora de Paz Kairos, deberá aclarar en la Certificación suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (Si a ello hay lugar) la aplicación correcta de la fórmula Eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.**

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar y/o aplicar la fórmula de Eficiencia en el Gasto de acuerdo a los Estados Financieros del año gravable 2019, del pliego de condiciones.

Representante legal: HENRY GUTIERRREZ FIGUEROA C.C. 80.414.917 DE BOGOTÁ.

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS TÉCNICOS	**DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR**	**1.** Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR **(Formato 1)**.	**SI**	**SI**	
		2. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 2).	**SI**	**SI**	
	Coordinador	Profesional en psicología, especialista en psicología clínica, con experiencia específica de un (1) año en la coordinación de proyectos, y un (1) año en atención y orientación psicológica a población vulnerable, el cual además de coordinar el programa, realizará atención y orientación psicológica individual y grupal a la población habitante de calle beneficiaria de la atención. Jornada de Atención diaria. Deberá presentar mensualmente, el plan de trabajo en el cual describan las temáticas a desarrollar y cronograma de actividades a realizar, con fechas, horas, actividad y responsable. Deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la ejecución. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
	Formadores de áreas	Técnicos en el área de la salud o las ciencias sociales o en administración, con experiencia certificada en trabajo con Grupos poblacionales, con experiencia mayor a un (1) año, para brindar apoyo y atención día y noche, turno entre 8 y 12 horas de manera rotativa, conforme a la necesidad y la programación. El cual además de tener la responsabilidad del cuidado de la casa hogar y de los beneficiarios en su turno, deberá planear y realizar actividades de ocupación de tiempo libre de la población en jornada diurna. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**NO**	La ESAL presenta un formador con el título de Técnico Profesional en Diseño y Producción Gráfica, el cual según el Decreto 2448 de 2014 Artículo 5 DISCIPLINAS ACADÉMICAS, dicho título académico no corresponde a las áreas de la Salud, Ciencias Sociales o Administración. SUBSANAR.
	Ecónoma	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
	Auxiliar de cocina	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	
	Auxiliar de Servicios Generales	Persona para realizar las actividades de limpieza y organización del lugar. Horario de lunes a sábado, jornada de 8:00am a 12:00m. Las personas beneficiarias del programa deben participar en las jornadas de limpieza y organización del lugar. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento **(Formato 3)**.	**SI**	**SI**	
DE LA EXPERIENCIA	**EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto contractual relacionado con la atención o prestación de servicios sociales institucionalizados a población vulnerable en condiciones de alta dependencia física, funcional y/o cognitiva.** **Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:** **17. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.** **18. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.** **19. Objeto del contrato o convenio** **20. Número de contrato o convenio** **21. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).** **22. Firma de quien expide la certificación.** **23. Valor del contrato o convenio** **24. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.** **En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.** **Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante.** **La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente**.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER – SOACHA VIVE, NIT 832005006-5, representante legal: HENRY GUTIERRREZ FIGUEROA C.C. 80.414.917 DE BOGOTÁ, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**23. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** **23.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (Ver formato 4).**	**SI**	**SI**	
		24. DOCUMENTOS DE INDETIFICACIÓN 2.5 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.6 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		25. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.3 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: VII. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive objeto comercial la prestación de servicios como casa de acogida, albergue o refugio. VIII. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año	**SI**	**NO**	El certificado aportado es de fecha del 22 de julio de 2020, por lo que se debe aportar uno con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. De otra parte, conforme al certificado aportado y la limitación de las facultades del representante legal se requiere que anexe autorización del Secretario General y del Concejo de Administración de la Fundación donde se faculte al Representante legal para la celebración del presente convenio. Por lo anterior, se debe subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. IX. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.4. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 3.7 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.8 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		26. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 4.3 Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**SI**	
		27. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) 5.3 Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**NO**	El certificado aportado no es legible, por lo que debe aportarse de nuevo el documento en forma legible, sin enmendaduras y completo. Por lo anterior, se debe subsanar.
		28. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 1.3 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		29. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 7.3 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		30. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 9.3 Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	
		31. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 1.3 Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		32. CERTIFICACIÓN BANCARIA **11.3 Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa.** Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		33. DECLARACIONES Y COMPROMISOS 11.7 Declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta. **11.8** Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. 11.9 Compromiso anticorrupción **(Ver formato 5)**.	**NO**	**NO**	Los documentos de declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta no se refieren a la **inhabilidad**. El compromiso anticorrupción no se encuentra diligenciado correctamente, pues en las manifestaciones no se describe el número del proceso de contratación y se deja el paréntesis de "[insertar información]" que trae el formato. Por lo anterior, se debe subsanar.

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER – SOACHA VIVE, NIT 832005006-5, representante legal: HENRY GUTIERRREZ FIGUEROA C.C. 80.414.917 DE BOGOTÁ, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta; Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula: **<u>Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019</u>** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019** Para lo cual la ESAL debe allegar: a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR. b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIEN LAS CIFRAS Y EL	SI	SI	**La ESAL Fundación Para el Desarrollo del Adulto Mayor, El Joven y la Mujer "Soacha vive" , Cumple con las condiciones Financieras habilitantes solicitadas en la Invitación para celebrar Convenio de Asociación, dando aplicación de la fórmula de eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.**

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.			

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA ya que cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar los Gastos de implementación de los Proyectos en el año 2019, del pliego de condiciones.

PROPONENTE: FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA NIT. 900.689.410-9
Representante legal: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C. 79.182.360 DE SIBATE.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS TÉCNICOS	**DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR**	**1.** Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR **(Formato 1)**.	**SI**	**SI**	
		2. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 2).	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Coordinador	Profesional en psicología, especialista en psicología clínica, con experiencia específica de un (1) año en la coordinación de proyectos, y un (1) año en atención y orientación psicológica a población vulnerable, el cual además de coordinar el programa, realizará atención y orientación psicológica individual y grupal a la población habitante de calle beneficiaria de la atención. Jornada de Atención diaria. Deberá presentar mensualmente, el plan de trabajo en el cual describan las temáticas a desarrollar y cronograma de actividades a realizar, con fechas, horas, actividad y responsable. Deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la ejecución. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE) .	**SI**	**SI**	
	Formadores de áreas	Técnicos en el área de la salud o las ciencias sociales o en administración, con experiencia certificada en trabajo con Grupos poblacionales, con experiencia mayor a un (1) año, para brindar apoyo y atención día y noche, turno entre 8 y 12 horas de manera rotativa, conforme a la necesidad y la programación. El cual además de tener la responsabilidad del cuidado de la casa hogar y de los beneficiarios en su turno, deberá planear y realizar actividades de ocupación de tiempo libre de la población en jornada diurna. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**NO**	La ESAL presenta un formador con el título de Profesional en comunicación y periodismo, el cual según el Decreto 2448 de 2014 Artículo 5 DISCIPLINAS ACADÉMICAS, dicho título académico no corresponde a las áreas de la Salud, Ciencias Sociales o Administración. SE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y/O SUBSANE. Se realiza la verificación de certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas. Se anexa a la presente evaluación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Ecónoma	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	
	Auxiliar de cocina	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	
	Auxiliar de Servicios Generales	Persona para realizar las actividades de limpieza y organización del lugar. Horario de lunes a sábado, jornada de 8:00am a 12:00m. Las personas beneficiarias del programa deben participar en las jornadas de limpieza y organización del lugar. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
		Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento **(Formato 3)**.	**SI**	**SI**	
	DE LA EXPERIENCIA	**EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto contractual relacionado con la atención o prestación de servicios sociales institucionalizados a población vulnerable en condiciones de alta dependencia física, funcional y/o cognitiva.** **Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:** **25. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.** **26. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.** **27. Objeto del contrato o convenio** **28. Número de contrato o convenio** **29. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).** **30. Firma de quien expide la certificación.** **31. Valor del contrato o convenio** **32. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.** **En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.** **Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de**	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		manera directa por la entidad pública o privada contratante. **La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente**.			

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA NIT. 900.689.410-9, representante legal: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C. 79.182.360 DE SIBATE. **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**34. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** 34.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (Ver formato 4).	**SI**	**SI**	
		35. DOCUMENTOS DE INDETIFICACIÓN 2.7 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.8 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		36. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.4 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: X. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		que de él se derive objeto comercial la prestación de servicios como casa de acogida, albergue o refugio. XI. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. XII. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.5. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		3.9 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.10 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			
		37. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 4.4 Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**SI**	
		38. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) 5.4 Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		39. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 1.4 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		40. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 7.4 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		41. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 9.4 Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		42. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 1.4 Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		43. CERTIFICACIÓN BANCARIA **11.4 Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa.** Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**SI**	**SI**	
		44. DECLARACIONES Y COMPROMISOS 11.10 Declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta. **11.11** Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. 11.12 Compromiso anticorrupción **(Ver formato 5)**.	**SI**	**SI**	

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA NIT. 900.689.410-9, representante legal: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C. 79.182.360 DE SIBATE.**CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA ya que cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR	
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*		
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula: **<u>Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019</u>** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019** Para lo cual la ESAL debe allegar: a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR. b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIEN LAS CIFRAS Y EL PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.	SI	SI	**La ESAL Fundación Emprenda y Viva, Cumple con las condiciones Financieras habilitantes solicitadas en la Invitación para celebrar Convenio de Asociación, dando aplicación de la fórmula de eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.**	De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA ya que cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar los Gastos de implementación de los Proyectos en el año 2019, del pliego de condiciones.

PROPONENTE: FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL, NIT 900222015-8
Representante legal: CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA C.C. 1.065.623.780 DE VALLEDUPAR.

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS TÉCNICOS	**DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR**	**1.** Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR **(Formato 1)**.	**SI**	**SI**	**El proponente allega el Formato 1 con logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Soacha.** **Se requiere para que aclare y/o subsane.**
		2. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 2).	**SI**	**SI**	El proponente allega el Formato 2 con logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Soacha. Se requiere para que aclare y/o subsane.
	Coordinador	Profesional en psicología, especialista en psicología clínica, con experiencia específica de un (1) año en la coordinación de proyectos, y un (1) año en atención y orientación psicológica a población vulnerable, el cual además de coordinar el programa, realizará atención y orientación psicológica individual y grupal a la población habitante de calle beneficiaria de la atención. Jornada de Atención diaria. Deberá presentar mensualmente, el plan de trabajo en el cual describan las temáticas a desarrollar y cronograma de actividades a realizar, con fechas, horas, actividad y responsable. Deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la ejecución. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**NO**	Se realiza la verificación de certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría y policía. Se anexa a la presente evaluación. No es posible realizar la verificación de las medidas correctivas debido a que se requiere la fecha de expedición de la cédula de ciudadanía. Se requiere para que aclare y/o subsane.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Formadores de áreas	Técnicos en el área de la salud o las ciencias sociales o en administración, con experiencia certificada en trabajo con Grupos poblacionales, con experiencia mayor a un (1) año, para brindar apoyo y atención día y noche, turno entre 8 y 12 horas de manera rotativa, conforme a la necesidad y la programación. El cual además de tener la responsabilidad del cuidado de la casa hogar y de los beneficiarios en su turno, deberá planear y realizar actividades de ocupación de tiempo libre de la población en jornada diurna. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	Se realiza la verificación de certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas. Se anexa a la presente evaluación.
	Ecónoma	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	Se realiza la verificación de certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas. Se anexa a la presente evaluación.
	Auxiliar de cocina	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El	**SI**	**SI**	Se realiza la verificación de certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas. Se anexa a la presente evaluación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
	Auxiliar de Servicios Generales	Persona para realizar las actividades de limpieza y organización del lugar. Horario de lunes a sábado, jornada de 8:00am a 12:00m. Las personas beneficiarias del programa deben participar en las jornadas de limpieza y organización del lugar. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**SI**	**SI**	Se realiza la verificación de certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas. Se anexa a la presente evaluación.
		Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento **(Formato 3)**.	**SI**	**SI**	
	DE LA EXPERIENCIA	**EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto contractual relacionado con la atención o prestación de servicios sociales institucionalizados a población vulnerable en condiciones de alta dependencia física, funcional y/o cognitiva.**	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: **33. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.** **34. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.** **35. Objeto del contrato o convenio** **36. Número de contrato o convenio** **37. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).** **38. Firma de quien expide la certificación.** **39. Valor del contrato o convenio** **40. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.** **En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.** **Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante.** **La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente**.			

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL, NIT 900222015-8, representante legal: CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA C.C. 1.065.623.780 DE VALLEDUPAR, **CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA ya que cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**45. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** 45.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (Ver formato 4).	**SI**	**SI**	El proponente allega el Formato 2 con logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Soacha. Teniendo en cuenta que esto es un formato guía debe presentarse con el membrete de la Fundación. Se debe subsanar.
		46. DOCUMENTOS DE INDETIFICACIÓN 2.9 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.10 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		47. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.5 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación:	**SI**	**NO**	El certificado aportado no se encuentra renovado para el presente año, por lo que no es posible tener certeza de la vigencia de la persona jurídica, por lo tanto se requiere allegar certificado renovado. Se debe subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		XIII. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive objeto comercial la prestación de servicios como casa de acogida, albergue o refugio para mujeres víctimas de violencia. XIV. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. XV. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.6. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 3.11 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.12 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			
		48. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 4.5 Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**NO**	**NO**	No aporta el documento, se requiere para que subsane.
		49. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) 5.5 Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		50. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 1.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		51. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 7.5 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		52. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 9.5 Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	
		53. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 1.5 Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.			
		54. CERTIFICACIÓN BANCARIA **11.5 Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa.** Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**SI**	**SI**	
		55. DECLARACIONES Y COMPROMISOS 11.13 Declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta. **11.14** Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. 11.15 Compromiso anticorrupción **(Ver formato 5)**.	**SI**	**NO**	No se aporta declaración sobre la condición de, ser o no, persona políticamente expuesta. Respecto a las declaraciones sobre inhabilidades e incompatibilidades, se solicita sean aportadas nuevamente indicando el número de identificación de la persona jurídica y los datos de identificación. El proponente allega el compromiso anticorrupción con logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Soacha, y teniendo en cuenta que esto es un formato guía, debe presentarse con el membrete de la Fundación. Así mismo, no se diligenciaron los espacios adecuadamente, pues en las manifestaciones no se describe el número del proceso de contratación y se deja el paréntesis de "[insertar información]" que trae el formato. Por lo anterior, se debe subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula: **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019** Para lo cual la ESAL debe allegar: a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR. b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIEN LAS CIFRAS Y EL PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.	SI	NO	**La ESAL Fundación Nueva Vida Para un País Libre "FUNDIPAL", deberá allegar la Certificación suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (Si a ello hay lugar) dando aplicación de la fórmula de Eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.**

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL, NIT 900222015-8, representante legal: CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA C.C. 1.065.623.780 DE VALLEDUPAR, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar y/o aplicar la fórmula de Eficiencia en el Gasto de acuerdo a los Estados Financieros del año gravable 2019, del pliego de condiciones.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

PROPONENTE: CORPORACIÓN ARTE UNIVERSAL NIT 900.431.335-6
Representante legal: ENERIETH GOMEZ BOLAÑOS C.C. 38.563.064 DE CALI.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS TÉCNICOS	**DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR**	**1.** Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR **(Formato 1)**.	**SI**	**SI**	
		2. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR (Formato 2).	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

	Coordinador	Profesional en psicología, especialista en psicología clínica, con experiencia específica de un (1) año en la coordinación de proyectos, y un (1) año en atención y orientación psicológica a población vulnerable, el cual además de coordinar el programa, realizará atención y orientación psicológica individual y grupal a la población habitante de calle beneficiaria de la atención. Jornada de Atención diaria. Deberá presentar mensualmente, el plan de trabajo en el cual describan las temáticas a desarrollar y cronograma de actividades a realizar, con fechas, horas, actividad y responsable. Deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la ejecución. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE) certificaciones que constaten la experiencia.	**NO**	**NO**	EL PROPONENTE NO ALLEGA LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL. SE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y/O SUBSANE
	Formadores de áreas	Técnicos en el área de la salud o las ciencias sociales o en administración, con experiencia certificada en trabajo con Grupos poblacionales, con experiencia mayor a un (1) año, para brindar apoyo y atención día y noche, turno entre 8 y 12 horas de manera rotativa, conforme a la necesidad y la programación. El cual además de tener la responsabilidad del cuidado de la casa hogar y de los beneficiarios en su turno, deberá planear y realizar actividades de ocupación de tiempo libre de la población en jornada diurna. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**NO**	**NO**	EL PROPONENTE NO ALLEGA LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL SE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y/O SUBSANE
	Ecónoma	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá	**NO**	**NO**	EL PROPONENTE NO ALLEGA LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL SE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y/O SUBSANE

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
	Auxiliar de cocina	Persona idónea para preparar los alimentos a los habitantes de calle, de lunes a domingo, las cual deberá contar con curso de manipulación de alimentos y el cumplimiento de los requisitos que exige la Secretaría de Salud para tal fin y documentos actualizados. NOTA: La Ecónoma y la auxiliar de cocina, deberán turnarse para establecer los turnos y días de descanso. El cual deberá establecerse en la programación mensual. Deberá proporcionar carné de manipulación de alimentos, exámenes como: KOH, coprológico y uñas. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)	**NO**	**NO**	EL PROPONENTE NO ALLEGA LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL SE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y/O SUBSANE
	Auxiliar de Servicios Generales	Persona para realizar las actividades de limpieza y organización del lugar. Horario de lunes a sábado, jornada de 8:00am a 12:00m. Las personas beneficiarias del programa deben participar en las jornadas de limpieza y organización del lugar. NOTA: Hojas de vida con certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días; certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se	**NO**	**NO**	EL PROPONENTE NO ALLEGA LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL SE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y/O SUBSANE

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		requieren, acta (s) de grado y diploma (s), adicionalmente debe contar con las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. (CUANDO APLIQUE)			
		Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento **(Formato 3)**.	**SI**	**SI**	
	DE LA EXPERIENCIA	**EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto contractual relacionado con la atención o prestación de servicios sociales institucionalizados a población vulnerable en condiciones de alta dependencia física, funcional y/o cognitiva.** **Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:** **41. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio.** **42. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador.** **43. Objeto del contrato o convenio** **44. Número de contrato o convenio** **45. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).** **46. Firma de quien expide la certificación.** **47. Valor del contrato o convenio** **48. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.** **En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.** **Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante.**	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente.			

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente CORPORACIÓN ARTE UNIVERSAL NIT 900.431.335-6, representante legal: ENERIETH GOMEZ BOLAÑOS C.C. 38.563.064 DE CALI., **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación técnica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**56. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** 56.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (Ver formato 4).	**SI**	**SI**	
		57. DOCUMENTOS DE INDETIFICACIÓN 2.11 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.12 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		58. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.6 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: XVI. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive objeto comercial la	**SI**	**NO**	Se solicita subsanar y allegar certificado de existencia y representación legal y estatutos de la Corporación Arte Universal, en donde se autorice al representante legal la celebración de contratos de la cuantía del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que al representante legal solamente se le faculta para celebrar contratos hasta por $ 1.000.000 de pesos. Por lo anterior, se solicita subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		prestación de servicios como casa de acogida, albergue o refugio. XVII. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. XVIII. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.7. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		3.13 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.14 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			
		59. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 4.6 Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**NO**	Aporte el documento actualizado para acreditar los 6 meses que se piden. Se debe subsanar.
		60. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) 5.6 Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	
		61. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 1.6 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**NO**	**SI**	Pese a no ser aportados los certificados, la entidad procedió a verificarlos por la página web de la Procuraduría encontrando que se encuentran sin sanción alguna.
		62. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) 7.6 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.			
		63. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 9.6 Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	
		64. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 1.6 Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		65. CERTIFICACIÓN BANCARIA **11.6 Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa.** Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).			
		66. DECLARACIONES Y COMPROMISOS 11.16 Declaración juramentada de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio y no considerarse persona políticamente expuesta. **11.17** Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. 11.18 Compromiso anticorrupción **(Ver formato 5)**.	**SI**	**SI**	

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente CORPORACIÓN ARTE UNIVERSAL NIT 900.431.335-6, representante legal: ENERIETH GOMEZ BOLAÑOS C.C. 38.563.064 DE CALI., **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS FINANCIEROS		Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, por tanto sus ingresos están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha, verificará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad proyectos de la ESAL es útil, con base en la siguiente fórmula: **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019** Para lo cual la ESAL debe allegar: a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO GRAVABLE 2019, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL, SI A ELLO HAY LUGAR. b. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FICAL SI HA ELLO HAY LUGAR, DONDE SE EVIDENCIEN LAS CIFRAS Y EL PORCENTAJE DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE EFICIENCIA EN EL GASTO, DE ACUERDO A LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS.	SI	NO	**La ESAL Corporación Arte Universal, deberá aclarar en la Certificación suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (Si a ello hay lugar) la aplicación de la fórmula de Eficiencia del Gasto, de acuerdo a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año gravable 2019.**

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se REQUIERE ya que no cumplió con el Requisito Financiero solicitado de informar y/o aplicar la fórmula de Eficiencia en el Gasto de acuerdo a los Estados Financieros del año gravable 2019, del pliego de condiciones.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	***TECNICO***	***JURÍDICO***	***FINANCIERO***
FUNDACIÓN LA *CARIDAD*	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
CORPORACION GESTORA DE PAZ KAIROS	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER – SOACHA VIVE	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**HABILITADO**
FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA	**REQUERIDO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
CORPORACIÓN ARTE UNIVERSAL	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**

A continuación como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador, a los quince (15) días de septiembre de 2020.

EVALUADORES TÉCNICOS



ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales SDSYPC



LEILA MARLÉN RINCÓN CHÍA
Contratista del área financiera SDSYPC

EVALUADOR JURÍDICO



CAMILA VANNESA BETANCUR TORRES
Contratista del área jurídica SDSYPC

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co